



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
COMISION DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Bellavista, 12 Mayo, 2023

OFICIO N° 001-2023A-CEDDFIEE

SEÑOR

DR. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS

Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Universidad Nacional del Callao



ASUNTO: SE REMITE ACTA DE
INSTALACION PARA PUBLICAR EN EL
PORTAL DE TRANSPARENCIA

REF: Resolución N°173-2023-CFFIEE

Presente. -

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y su vez hacer de conocimiento que mediante el documento de la referencia se designó a la comisión de EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, en ese sentido se informa que nos hemos instalado el viernes 12 de mayo del 2023, para lo cual adjuntamos el acta de instalacion para que sea publicada en el portal de transparencia.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para renovarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Mg. FELIX JULIAN ACEVEDO POMA
Presidente de la CDDFIEE

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DOCENTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E
INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Siendo las 15:00 horas del viernes 12 de mayo de 2023, en cumplimiento de la Resolución N°173-2023-CFFIEE, se reunieron, los miembros de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

Los integrantes de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de las Escuelas profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica (CEDD-FIEE) han sido designados mediante Resolución N°173-2022-CFFIEE de fecha 10 de mayo de 2023, según detalle:

Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA	PRESIDENTE
Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	MIEMBRO
Est. JAVIER JAIME AGUIRRE QUISPE	MIEMBRO

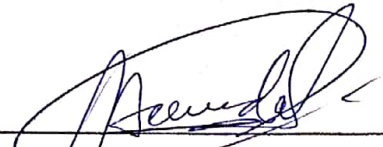
Estando presentes los miembros de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (CEDD-FIEE), acuerdan por unanimidad dar inicio el proceso de evaluación del desempeño docente de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica en cumplimiento del Art. 32° del REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, establece que: "Para la evaluación del desempeño de los docentes de la UNAC, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación conformada por dos docentes, de las categorías de principal o asociado, que representan a cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante regular de la Facultad que esté cursando mínimo el segundo año. Debe ser presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad. Los directores que emiten informe para la evaluación no podrán conformar esta comisión. El proceso virtual será atendido por la OTIC de la UNAC". Así como de la Resolución N°108-2023-CU, de fecha 17 de abril de 2023, resuelve: "APROBAR, el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A, conforme las consideraciones expuestas en la presente Resolución". Los miembros se declaran instalados para poder dar inicio al proceso de evaluación del desempeño docente y cumplimiento del reglamento. A continuación, los miembros acuerdan:

1. Declararse en sesión permanente.
2. Designar como secretario a la Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez y como Vocal al Estudiante Javier Jaime Aguirre Quispe.
3. Solicitar a los directores de Departamento Académico la Relación de los docentes nombrados y contratados por planilla en el semestre académico 2023A, consignando número telefónico y correo electrónico.
4. Solicitar el Informe a cada uno de los directores de los departamentos académicos sobre los docentes nombrados o contratados en el semestre académico 2023A de acuerdo al cronograma y el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. Se precisa que el informe debe ser por cada docente nombrado y o contratado perteneciente a su Escuela y esta deberá ser contrastada con el director de la Escuela Profesional que corresponda, debiendo enviar el informe de forma individual por cada docente.
5. Solicitar al presidente de la Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las encuestas realizadas a los docentes nombrados y contratados en el semestre académico 2023A, el cual deberá remitir por cada docente.
6. Solicitar al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica un Informe Valorativo sobre los directores, jefes y miembros de las comisiones especiales de la FIEE, las que responden al mandato del Consejo de Facultad, el cual deberá remitir por cada docente.
7. Solicitar al director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica un Informe Valorativo sobre los miembros de apoyo, miembros del Comité Directivo y docentes Investigadores al semestre académico 2023A, el cual deberá remitir por cada docente.
8. Solicitar al director Unidad de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica un Informe Valorativo de la participación en actividades de proyección social de los docentes nombrados o contratados al semestre académico 2023A, el cual deberá remitir por cada docente.



Siendo las 18:30 horas, la CEDD FIEE se declara instalada y en sesión permanente.


Callao, 12 de mayo de 2023



Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma
Presidente



Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez
Miembro



Est. Javier Jaime Aguirre Quispe
Miembro